GOBIERNO REGIONAL DE ANCASHI





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 133-2024-GRA/GGR

Huaraz, 01 de marzo de 2024

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 135-2023-GRA/GGR de fecha 24 de febrero de 2023, el OFICIO N° 0018-2024-ME/RA-DREA/UGEL-P-D de fecha 22 de enero de 2024, el MEMORANDUM N° 90-2024-GRA/GRDS de fecha 24 de enero de 2024, el INFORME N° 0127-2024-GRA/SGRH de fecha 09 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 135-2023-GRA/GGR de fecha 24 de febrero de 2023, resuelve en su artículo segundo "DESIGNAR a partir de la fecha, al C.P.C. CESAR EMILIO PACHERRES RODRIGUEZ en el cargo de confianza de DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II – ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE



REGI

LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE POMABAMBA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)";

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo de continuarse en la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, mediante MEMORANDUM Nº 90-2024-GRA/GRDS de fecha 24 de enero de 2024. el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, remite propuesta de designación para el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II - Área de Administración de la UGEL de Pomabamba, en mérito al OFICIO Nº 0018-2024-ME/RA-DREA/UGEL-P-D de fecha 22 de enero de 2024, elevado por el Director de la UGEL Pomabamba:

Que, a través del INFORME Nº 0127-2024-GRA/SGRH de fecha 09 de febrero de 2024. el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento concluyendo y recomendando que, "Según lo declarado en la Hola de Vida documentada, concluimos que la profesional Lidsay Katty Huamán Reyes, CUMPLE con los requisitos establecidos en el Regiamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo el MOF de la UGEL Pomabamba del Gobierno Regional de Ancash y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública";

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Contador Público Colegiado CESAR EMILIO PACHERRES RODRÍGUEZ, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II - ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE POMABAMBA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 135-2023-GRA/GGR de fecha 24 de febrero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Licenciada en Administración LIDSAY KATTY HUAMAN REYES en el cargo de confianza DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II - JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE POMABAMBA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, bajo el régimen del D.L. N° 276, nivel remunerativo F4, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobiemo Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución. GOBIERNO REGIONAL DE

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GOMINANO REGIONAL DE ANGASH

Gerente General Regional

HACE CONSTAR; QUE II

G Nº 308 - 2023 -